



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DRAFE**

**CONSEJO LOCAL DRAFE CHAPINERO  
ACTA N° 1 SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA \_\_\_\_**

**FECHA:** 27 de enero del 2026

**HORA:** 2 p.m.

**LUGAR O PLATAFORMA:** Alcaldía Local de Chapinero - sesión virtual.

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>CONSEJO/ ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Sector Población con Discapacidad	Consejo Local DRAFE	Angela Yohanna Torres Poveda
Sector juntas de Acción Comunal	Consejo Local DRAFE	Aurora Martínez
Sector Colectivos, Agrupaciones o ESAL: Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones	Consejo Local DRAFE	Carlos Arturo Sánchez Arias
Sector Grupos étnicos y sociales	Consejo Local DRAFE	Diego Armando Juajibioy Jugibioy
Delegado	Alcaldía Local de Chapinero	Wilmer Murillo
Delegado	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Laura Garzón
Delegado	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Diego Alejandro Berdugo Peña

**AUSENTES:**

SECTOR	JUSTIFICACIÓN	CONSEJO / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Sector Educativo	No	Consejo Local DRAFE	José David Peralta Cuellar
Sector Jóvenes	No	Consejo Local DRAFE	Julián Enrique Bohórquez Herrera
Sector Persona Mayor	No	Consejo Local DRAFE	Rosa Myriam Montaña Gómez

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A

**No de consejeros Activos:** 10

**No de consejeros Asistentes:** 7

**No de consejeros Ausentes:** 3

**No de consejeros Ausentes con justificación:** 0

**No de Invitados a la sesión:** 0

**Porcentaje de asistencia de consejeros activos** 70%

**Quorum deliberatorio** \_\_ **decisorio** x

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Bienvenida
2. Aprobación del orden del día y grabación de la sesión.
3. Presentación de los consejeros.
4. Elección de presidente y delegado al DRAFE distrital.
5. Plan de acción del Consejo Local DRAFE de Chapinero.
6. Fortalecimiento del Consejo Local DRAFE de Chapinero.
7. Varios
8. Cierre



## **II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

### **1. Bienvenida**

La sesión ordinaria del Consejo Local DRAFE de Chapinero se dio inicio con un saludo de bienvenida por parte de la Secretaría Técnica, ejercida por la Oficina de Asuntos Locales, quien agradeció la asistencia de los consejeros, consejeras y delegados institucionales presentes, tanto de manera presencial como virtual. Se resaltó la importancia de este primer encuentro del año 2026 como un espacio clave para retomar y fortalecer el funcionamiento del Consejo como instancia de participación ciudadana en materia de deporte, recreación, actividad física y escenarios deportivos.

Adicionalmente, se destacó de manera positiva que el Consejo cuenta ahora con una mayor conformación y representatividad sectorial, gracias a los procesos de elecciones atípicas realizadas durante el año anterior. Esta ampliación del número de consejeros fue reconocida como una oportunidad para dinamizar el trabajo del Consejo, mejorar la toma de decisiones colectivas y avanzar en la construcción de propuestas que respondan a las necesidades de la localidad de Chapinero.

### **2. Aprobación del orden del día y grabación de la sesión.**

La Secretaría Técnica informó a los asistentes que la sesión sería grabada como soporte oficial para la elaboración del acta correspondiente, garantizando así la transparencia y trazabilidad de las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la reunión. Este procedimiento fue socializado con los consejeros como parte de las prácticas habituales de la instancia.

Posteriormente, se presentó el orden del día propuesto para la sesión ordinaria, el cual incluía los puntos relacionados con la presentación de los consejeros, la elección de presidente y delegado al DRAFE Distrital, la formulación de la estrategia 2026, el fortalecimiento del Consejo y los asuntos varios. El orden del día fue sometido a consideración de los asistentes y aprobado sin modificaciones ni objeciones, permitiendo dar continuidad al desarrollo de la sesión conforme a lo establecido.

### **3. Presentación de los consejeros.**

Se llevó a cabo la presentación individual de los consejeros y consejeras que integran el Consejo Local DRAFE de Chapinero, permitiendo reconocer la diversidad de sectores representados en la instancia. Durante este espacio se identificó la participación de representantes de la población con discapacidad, sector de juntas de acción comunal, sector étnico, sector de colectivos y agrupaciones ESAL así como delegados de la Secretaría de Cultura, Recreación y deporte, la Alcaldía Local de Chapinero, y del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Asimismo, se aclaró que varios de los consejeros recientemente incorporados hacen parte del Consejo en virtud de las elecciones atípicas realizadas el año anterior, lo que permitió completar en mayor medida la conformación de la instancia. Este proceso fue valorado como un avance significativo para el



fortalecimiento del Consejo, ya que anteriormente la participación era limitada y se contaba con un número reducido de integrantes activos.

#### **4. Elección de presidente y delegado al DRAFE distrital.**

Para el desarrollo de este punto, la Secretaría Técnica explicó de manera detallada el marco normativo y operativo que rige al Consejo Local DRAFE, haciendo referencia al reglamento interno de la instancia. Se aclararon las funciones, responsabilidades y alcances tanto del cargo de presidente del Consejo como del delegado ante el DRAFE Distrital, enfatizando que ambos roles son fundamentales para el adecuado funcionamiento y articulación del Consejo a nivel local y distrital.

En particular, se indicó que el presidente del Consejo es el encargado de liderar la instancia, coordinar junto con la Secretaría Técnica la construcción del orden del día de las sesiones, orientar las discusiones, promover la participación activa de los consejeros y garantizar el seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados. Asimismo, se señaló que el delegado al DRAFE Distrital tiene la responsabilidad de participar en las sesiones distritales, representar a la localidad de Chapinero, y retroalimentar al Consejo Local con la información, lineamientos y decisiones que se adopten en dicho escenario.

Una vez explicadas estas funciones, se abrió el espacio para postulaciones. Para el cargo de presidente del Consejo Local DRAFE de Chapinero, la consejera Aurora Martínez postuló al consejero Carlos Arturo Sánchez Arias, destacando su disposición, liderazgo y compromiso con los procesos comunitarios. El consejero Carlos aceptó la postulación, manifestando su interés en fortalecer la instancia, comprender los mecanismos de participación y contribuir activamente a la formulación y seguimiento de proyectos en la localidad.

Posteriormente, se realizó la votación correspondiente, en la cual todos los consejeros presentes manifestaron su respaldo a la postulación, siendo elegido por unanimidad Carlos Arturo Sánchez Arias como presidente del Consejo Local DRAFE de Chapinero. Acto seguido, se abordó la elección del delegado ante el DRAFE Distrital, cargo para el cual la consejera Ángela Torres se postuló voluntariamente, señalando su interés en representar a la localidad y aportar una visión inclusiva, especialmente en lo relacionado con la población con discapacidad.

Tras no presentarse más postulaciones, se llevó a cabo la votación, resultando Ángela Torres elegida por unanimidad como delegada del Consejo Local DRAFE de Chapinero ante el DRAFE Distrital. Finalmente, la Secretaría Técnica formalizó los resultados y destacó la importancia de la articulación permanente entre la presidencia, la delegación distrital y la Secretaría Técnica para el cumplimiento de los objetivos del Consejo.

#### **5. Plan de acción del Consejo Local DRAFE de Chapinero.**



En este punto, la Secretaría Técnica informó que, a partir de orientaciones institucionales, el tradicional “plan de acción” del Consejo pasará a denominarse Estrategia 2026, la cual estará compuesta por un conjunto de acciones concretas, realistas y viables, alineadas con el contexto local y distrital. Se explicó que esta estrategia no se construiría de manera inmediata, sino a través de un proceso participativo que permita recoger las propuestas y prioridades de todos los consejeros.

Durante la discusión, se presentaron ejemplos de buenas prácticas desarrolladas en otras localidades, como la realización de asambleas del DRAFE para socializar avances y acciones con la comunidad. A partir de estos referentes, los consejeros realizaron diversas propuestas, entre las que se destacaron actividades de integración comunitaria a través del deporte, eventos en parques de la localidad, promoción de deportes no convencionales, acciones inclusivas, y articulación con eventos distritales y locales ya programados.

Asimismo, se hizo énfasis en la importancia de la participación del Consejo en los procesos de presupuestos participativos, tanto en las mesas de concertación como en la formulación de iniciativas para vigencias futuras. Se señaló que el DRAFE debe cumplir un rol orientador y articulador, acompañando a la comunidad y a la alcaldía local en la definición y seguimiento de las actividades deportivas y recreativas que se ejecuten en la localidad.

Como resultado del debate, se acordó que la Estrategia 2026 será construida de manera colectiva a través de una herramienta compartida (matriz o archivo de trabajo), la cual será alimentada por los consejeros con sus propuestas. Se definió como compromiso que, en la próxima sesión ordinaria del Consejo, programada para el 24 de febrero de 2026, se realizará la revisión, priorización y votación de las acciones que harán parte definitiva de la Estrategia 2026 del Consejo Local DRAFE de Chapinero.

## **6. Fortalecimiento del Consejo Local DRAFE de Chapinero.**

En el marco de este punto, la Secretaría Técnica realizó una reflexión sobre el estado actual del Consejo Local DRAFE de Chapinero, señalando que históricamente ha sido una instancia con baja actividad y limitada incidencia. Se reconoció que la falta de conformación completa del Consejo en vigencias anteriores afectó su capacidad de gestión y articulación.

En este sentido, se enfatizó que el fortalecimiento del Consejo debe partir del compromiso activo de los consejeros, la participación constante en las sesiones, la visibilización de la instancia en espacios públicos y comunitarios, y el ejercicio de funciones de seguimiento y veeduría a los procesos, programas y contratos relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física en la localidad. También se invitó a los consejeros a consultar las actas históricas disponibles en los canales oficiales del IDR como insumo para la mejora del trabajo colectivo.

## **7. Varios**

En el espacio de varios se socializaron anuncios e invitaciones relevantes para los consejeros, entre ellos la realización de actividades de juegos ancestrales, eventos relacionados con presupuestos participativos

y jornadas deportivas próximas en la localidad. Se reiteró la importancia de apoyar la difusión de estas iniciativas a través de los canales del Consejo y de las redes comunitarias.

Adicionalmente, se dejó abierta la posibilidad de que los consejeros compartan información sobre eventos, procesos y actividades de interés para el sector, con el fin de fortalecer la comunicación interna y posicionar al Consejo Local DRAFE como un referente activo en la localidad.

### **8. Cierre**

No habiendo más asuntos por tratar, la Secretaría Técnica dio por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Local DRAFE de Chapinero, agradeciendo la participación y disposición de los asistentes. Se informó que el acta de la sesión será elaborada y compartida para su revisión y posterior firma por parte del presidente del Consejo.

Finalmente, se reiteró el compromiso de continuar fortaleciendo la instancia durante la vigencia 2026, promoviendo la participación activa, la articulación institucional y la construcción colectiva de acciones que contribuyan al desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en la localidad de Chapinero.

### **III. CONVOCATORIA SIGUIENTE SESIÓN**

Citando el reglamento interno, se comenta que la próxima sesión ordinaria se realizará el próximo martes 24 de enero del 2026.

### **IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS**

<b>PROPUESTAS</b>				
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO O TAREA</b>
Consolidar las propuestas de acción presentadas por los consejeros y sectores representados en una matriz de trabajo compartida, la cual será alimentada colectivamente antes de la siguiente sesión ordinaria.	Consejo Local DRAFE	24 de febrero 2026

#### **V. REGISTRO DE OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS**

<b>CONSEJERO/A DRAFE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
N/A	N/A

*En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo, la presente acta se firma por:*

**Original firmada**

**PRESIDENTE(A)**  
Carlos Arturo Sánchez  
Arias

**REPRESENTANTE DE SECRETARÍA  
TÉCNICA EN LA SESIÓN**  
Diego Alejandro Berdugo Peña

*Elaboró: Diego Alejandro Berdugo Peña*